**El Ayuntamiento reabre mañana al tráfico la calle Campana tras las obras de demolición ejecutadas de forma subsidiaria en la finca del número 39**

Belén de la Cuadra subraya el compromiso cumplido del Gobierno de dar solución al mal estado de este inmueble, declarado en situación de ruina desde 2017

**20 de agosto de 2024.** El Ayuntamiento, a través de Movilidad, procederá mañana miércoles, 21 de agosto, a partir de las 08 horas, a la reapertura al tráfico de la céntrica calle Campana una vez concluidas las obras de demolición parcial del inmueble situado en el número 39, que han sido ejecutadas de forma subsidiaria por el Ayuntamiento, y que permitirán que a partir de mañana se pueda circular y transitar con todas las garantías de seguridad.

Como ha recordado la delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, la citada calle permanecía cortada al tráfico desde 2017, año en esta finca fue declarada en situación de ruina, y “desde nuestra llegada al Gobierno, nos propusimos retomar este expediente y dar un solución a esta situación, que venía provocando numerosas quejas vecinales en su entorno”.

Asimismo, Belén de la Cuadra ha señalado que el mal estado de ese edifico constituye, además, un punto negro en esta parte del centro histórico que debíamos resolver, ya que en ningún momento sus propietarios atendieron los requerimientos que se les ha estado haciendo desde el Ayuntamiento para que cumplan con sus deberes urbanísticos”.

Finalmente, “hemos cumplido nuestro compromiso y acabamos de finalizar esta actuación”, que ha sido ejecutada por la empresa empresa Juan Romo S.L. por importe de 26.101,59 euros, y después de varios años, “atendemos las demandas de estos vecinos en cuanto a la actuación de esta finca y, con ello, hacemos posible la reapertura de esta calle”, ha destacado la delegada.

Cabe recordar que las obras han tenido como finalidad asegurar la estabilidad de la parte del edificio que da a la calle Campana y de esta forma garantizar la seguridad tanto en el interior de la finca como en la vía pública.

*(Se adjuntan fotografías**)*